



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00384 00**

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia aceptó la designación realizada mediante auto calendado 28 de septiembre del año en curso, para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **3 de febrero de 2023**.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **24/10/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da28267743933f6ad5c134339728b8dafb62ecdb12b7a661aa2800e63c24938c**

Documento generado en 21/10/2022 04:31:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>